



# Voto de las Mujeres

## 1877-1978

### “Acoso y Violencia Política en Contra de las Mujeres; Afectan el Trabajo Político y la Gestión Pública

**Nombre: María Eugenia  
Rojas Valverde  
Directora Ejecutiva ACOBOL**

**27 DE MARZO 2012  
LA PAZ BOLIVIA**

En Bolivia, año tras año cientos de mujeres que incursionan en la esfera pública y ocupan espacios políticos, **sufren acoso y violencia política**, que representan el quebrantamiento de los derechos políticos, ciudadanos y civiles, paulatinamente más generalizada y tolerada social y políticamente.

**La violencia contra las mujeres autoridades**, que ocupan cargos y funciones públicas, electas por voto popular, generan cuestionamientos en cuanto al avance y desarrollo legislativo frente a la instauración de mecanismos e institucionalidad de los mismos para su cumplimiento.

# Voto de las Mujeres

1877-1978

El acoso y la violencia política, es un problema considerable en la sociedad, que puede manifestarse bajo diferentes formas. En este caso se presenta en la esfera pública, bajo formas de abusos, amenazas, hostigamientos y otros, considerados no muy graves. **En el trabajo contra este tipo de violencia hacia las mujeres sino se adopta un posición activa, significa una aprobación silenciosa de la sociedad en su conjunto.**

# Voto de las Mujeres

1877-1978

**La violencia de cualquier índole es uno de los mayores exponentes de la violación de los derechos humanos,** a la vez que una de las más comunes en todo el mundo. También es un obstáculo para el logro de muchas de las metas del desarrollo, una de las mayores amenazas para la salud pública, un obstáculo y una barrera en el acceso a la participación política de mujeres y el afianzamiento de la democracia y la buena gobernabilidad.

# Voto de las Mujeres

1877-1978

En todos los niveles de gobierno, pero en especial el nivel local municipal, **los diversos tipos acoso y violencia política, frenan la gestión pública,** por tanto puede constituir el mayor ítem (un mayor costo para el municipio-gobernación) al momento de prestar o ejecutar servicios al cual cometen no los preste o lo haga de manera claramente deficitaria conforme a los planes y programas marcados por el propio municipio.

# Voto de las Mujeres

En Bolivia, como en otros países los **“conflictos generados por relaciones de poder inequitativas en contra de las mujeres en ámbitos públicos”** debido a razones e intereses partidarios, políticos o patriarcales, no están definidos ni reconocidos abiertamente como **derechos políticos plenos para el ejercicio de las mujeres** siendo necesarios acudir a figuras de garantías institucionales o tratados internacionales. En muchos casos se plantean la ambigüedad, **quedando impunes todos los casos relacionados** a estas nuevas definiciones sobre acoso y violencia, tanto en su **atención, defensa y tratamiento.**

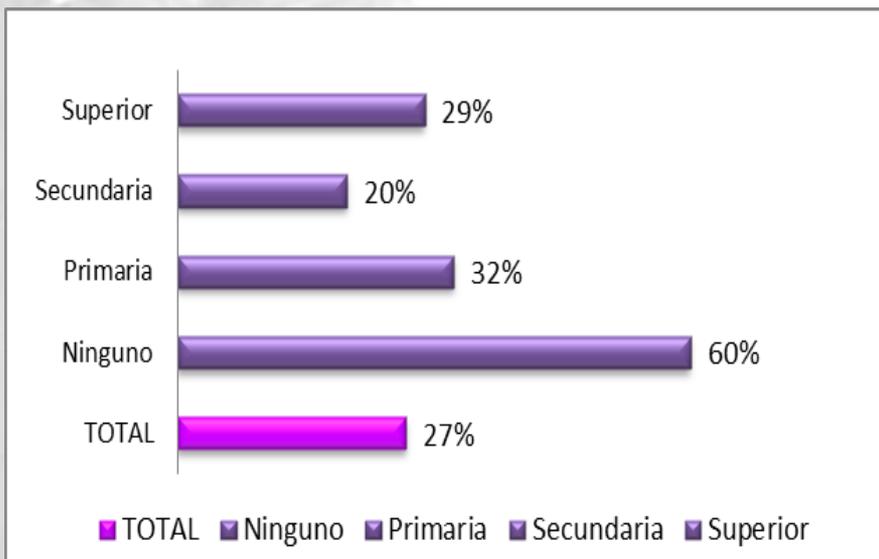


El perfil de las mujeres alcaldesas y concejalas pudo ser identificado a través de la encuesta realizada en junio 2010 a las mujeres autoridades que entraban a su nueva gestión, luego de las elecciones municipales de abril de ese año, por lo tanto, la fuente de información en esta sección corresponde a los resultados obtenidos de la mencionada encuesta.

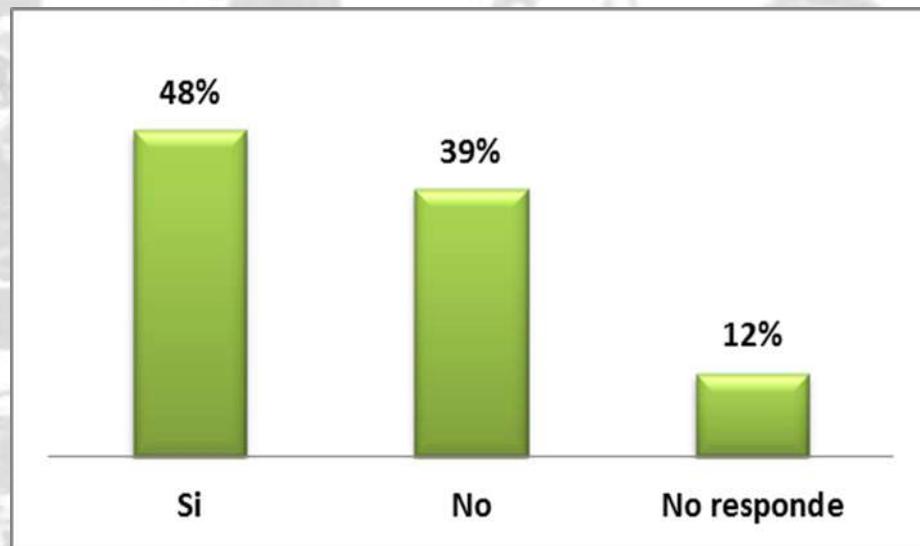
La encuesta fue realizada a 279 mujeres entre alcaldesas y concejalas. Número que aproximadamente representa el 36% del total de mujeres autoridades en ese año. Resulta una muestra representativa de los 9 departamentos de Bolivia.

# Mujeres que inician su gestión municipal ante situaciones de acoso y violencia política

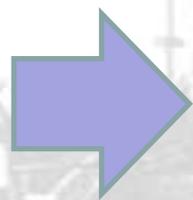
**Gráfico 1 Porcentaje de alcaldesas y concejalas que han sido alguna vez víctimas de violencia según nivel de instrucción**



**Gráfico 2 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política**

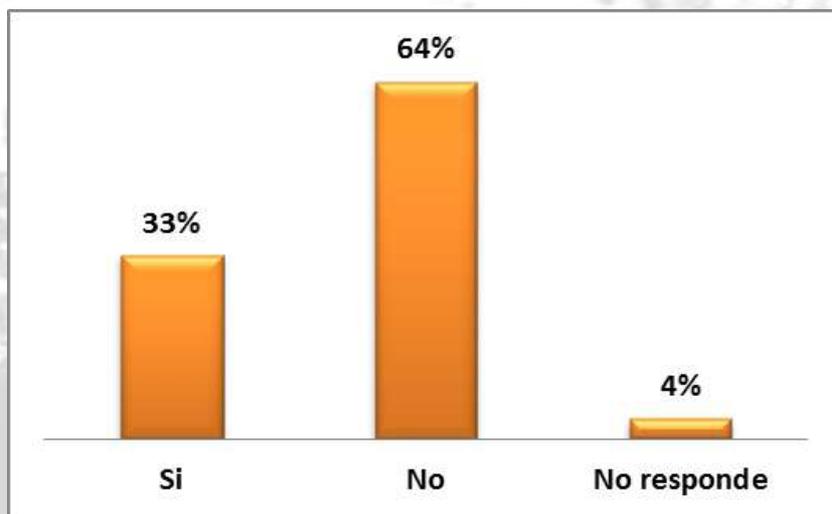


Mujeres que concluyeron su gestión municipal ante situaciones de acoso y violencia política



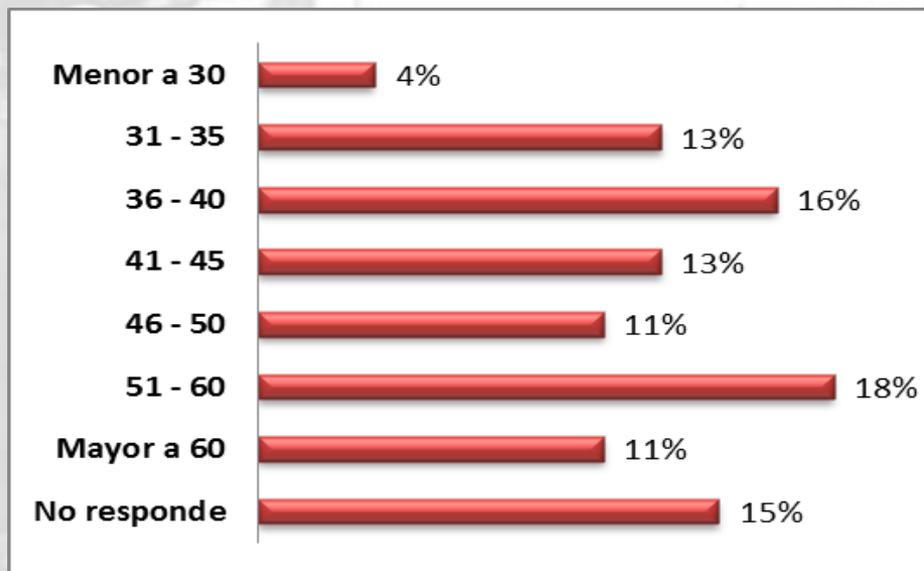
# Voto de las mujeres

Gráfico 3 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política y denunciaron el hecho

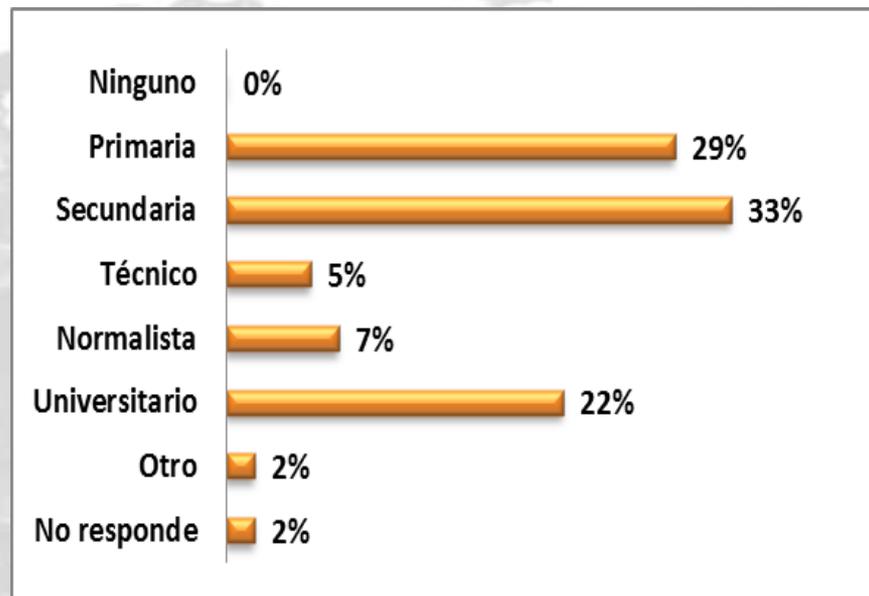


# Perfil de las mujeres víctimas de acoso y violencia política

**Gráfico 4 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según edad**



**Gráfico 5 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según nivel de instrucción**



# Voto Mujeres

Gráfico 6 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según idioma que habla

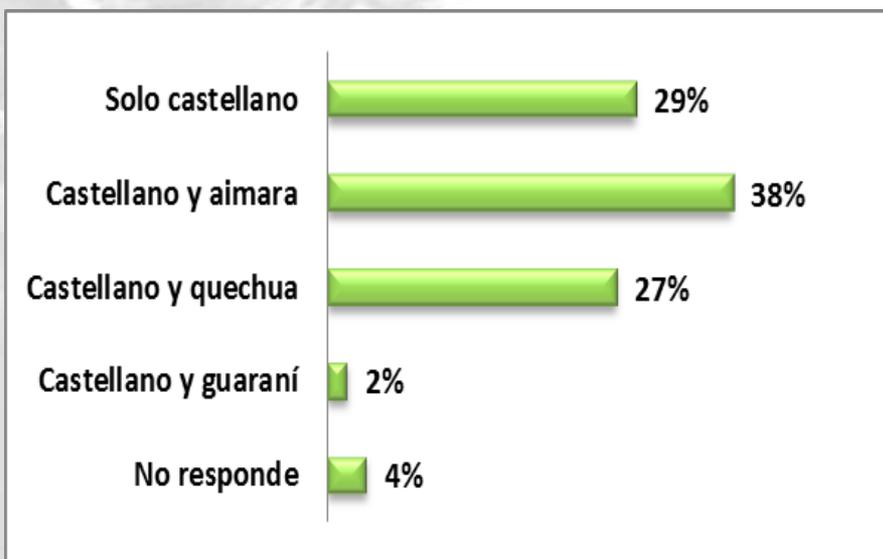
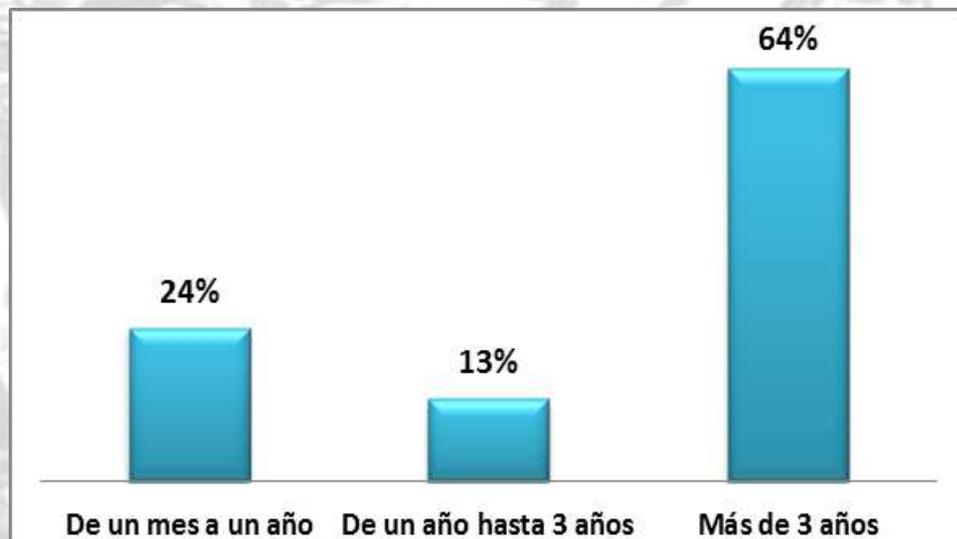


Gráfico 7 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según tiempo de ejercicio de su función de política actual



# Voto de las Mujeres

Gráfico 8 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según departamento

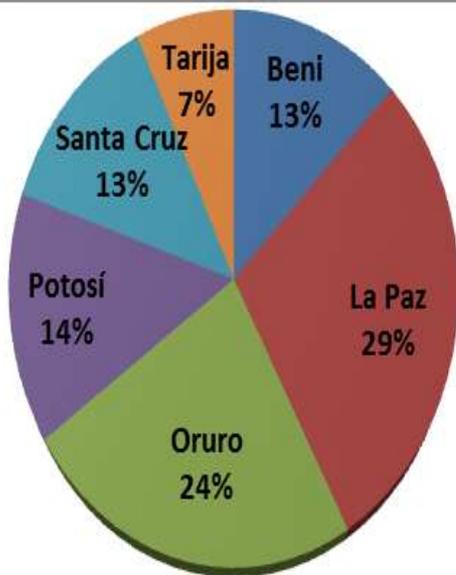
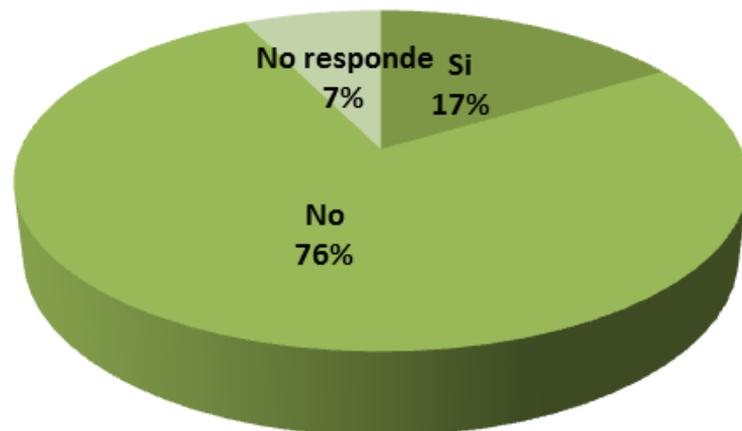
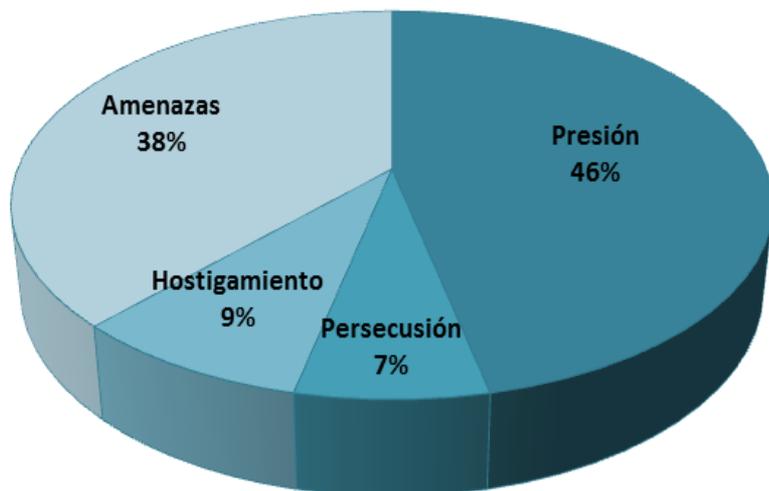


Grafico 9 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política que ejercieron o no anteriormente algún cargo electo

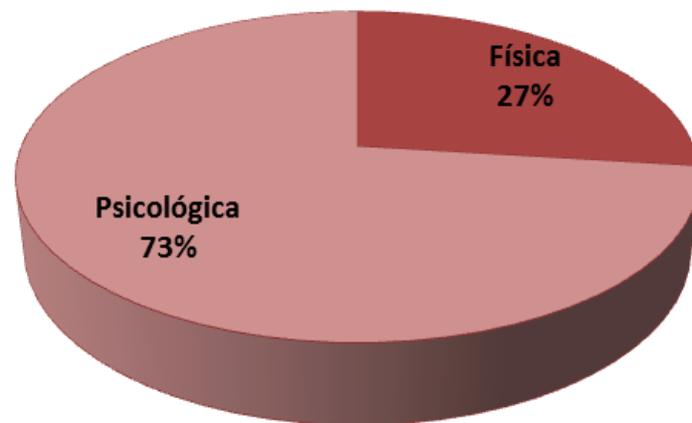


# Voto Mujeres

**Gráfico 10 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso político, según tipología del caso**

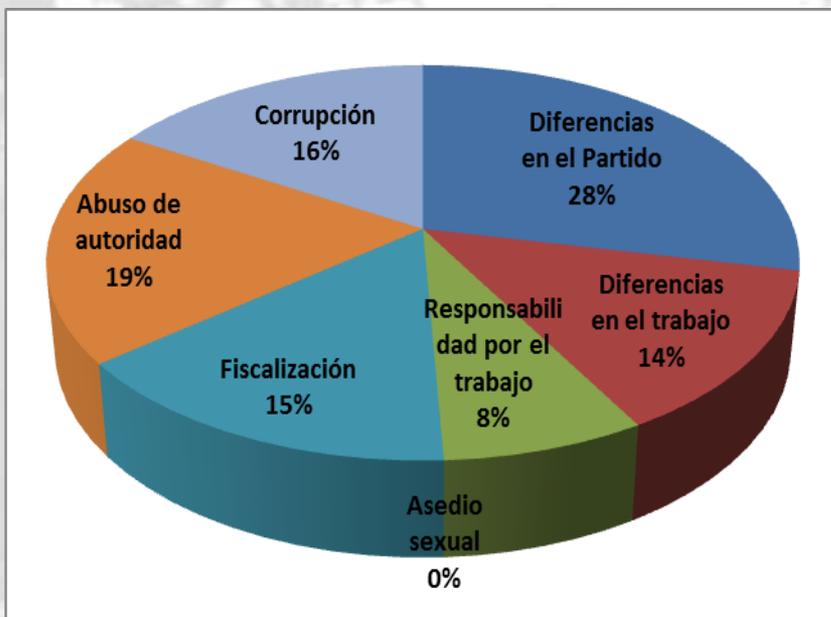


**Gráfico 11 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de violencia política, según tipología del caso**

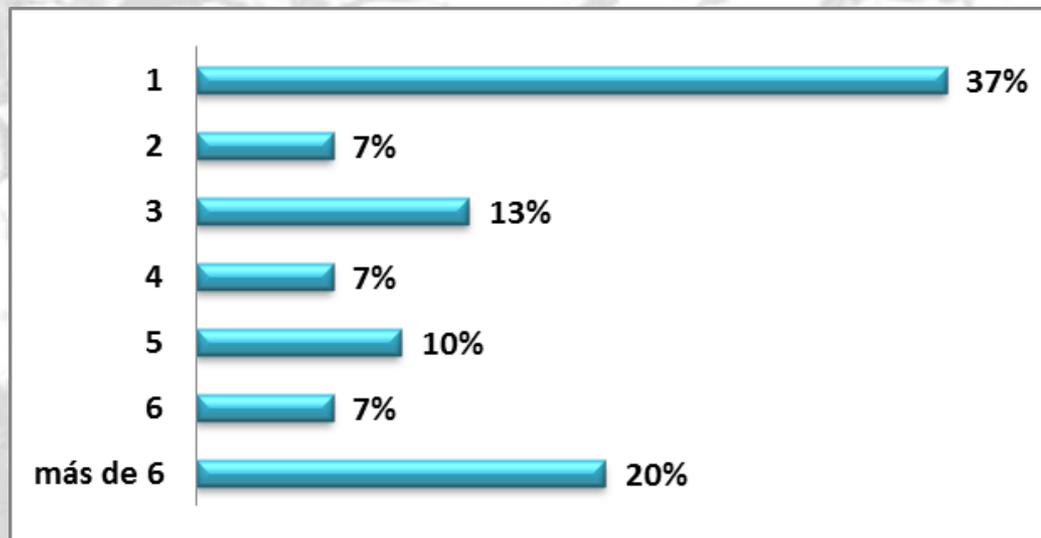


# Voto Mujeres

**Gráfico 12 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según motivo que generó el hecho**

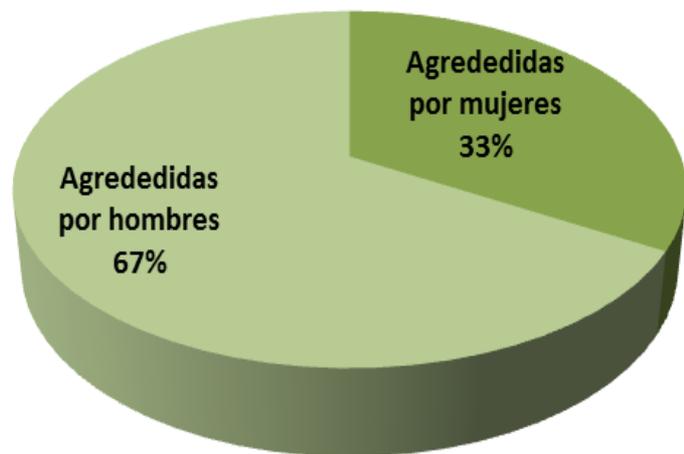


**Gráfico 13 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según número de agresores**

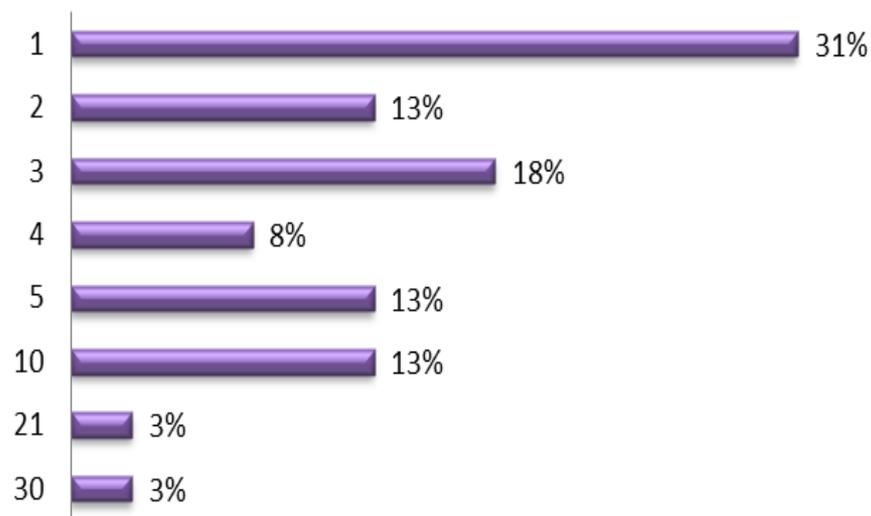


# Voto Mujeres

**Gráfico 14 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según el sexo del agresor**

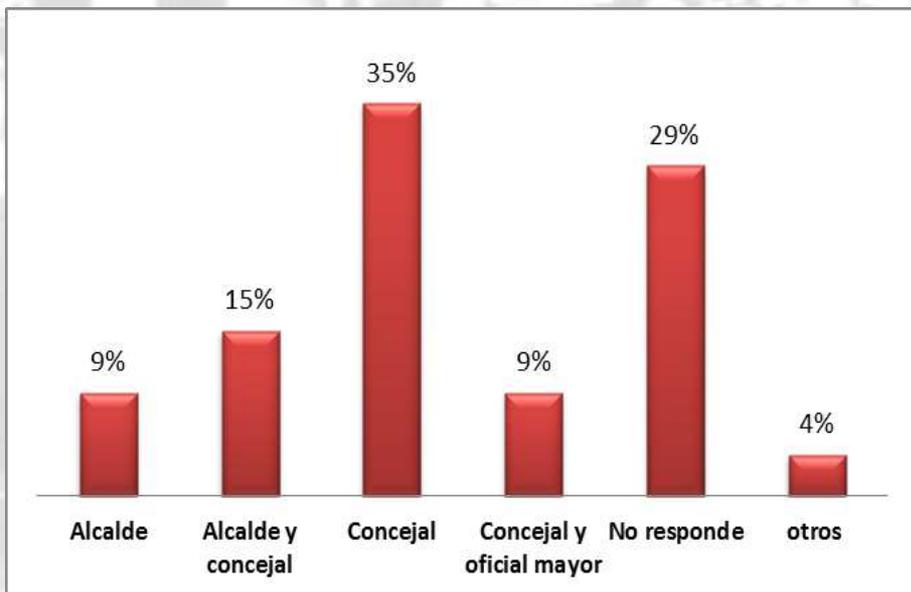


**Gráfico 15 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según número veces que se sufrió el hecho**

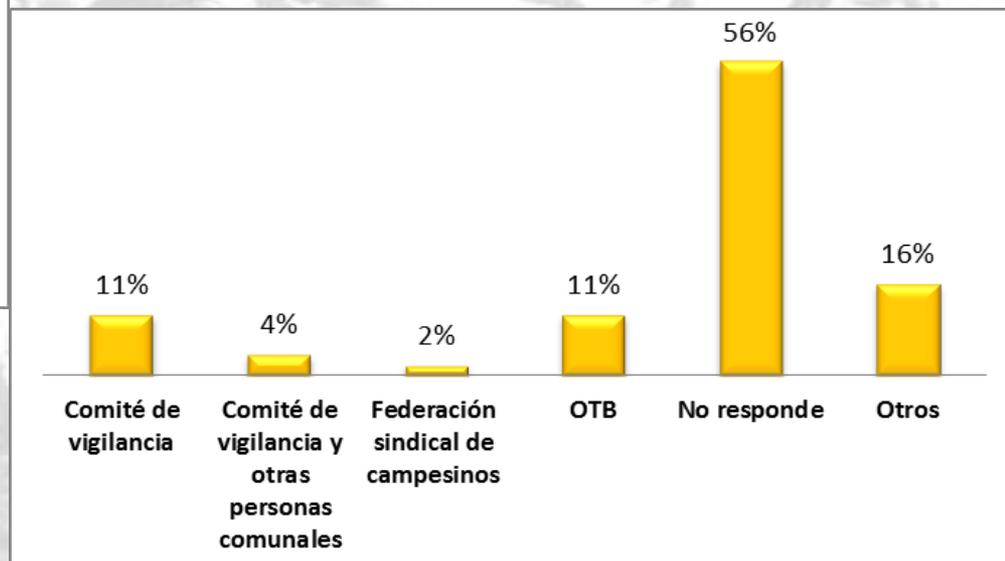


# Voto Mujeres

**Gráfico 16 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, personas del gobierno municipal que tomaron parte en el hecho**



**Gráfico 17 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según grupos de la sociedad civil que tomaron parte en el hecho**

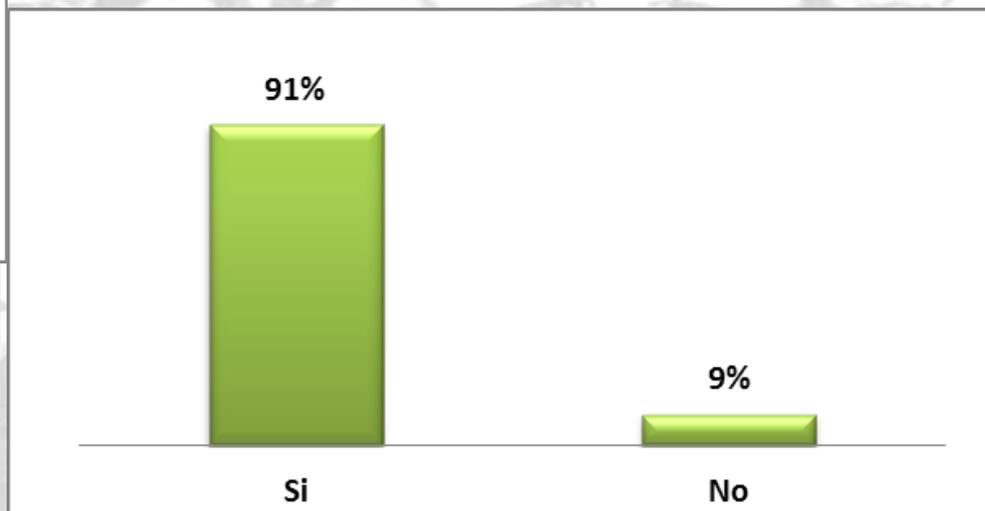


# Voto Mujeres

**Gráfico 18 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según institución donde se presentó la denuncia**

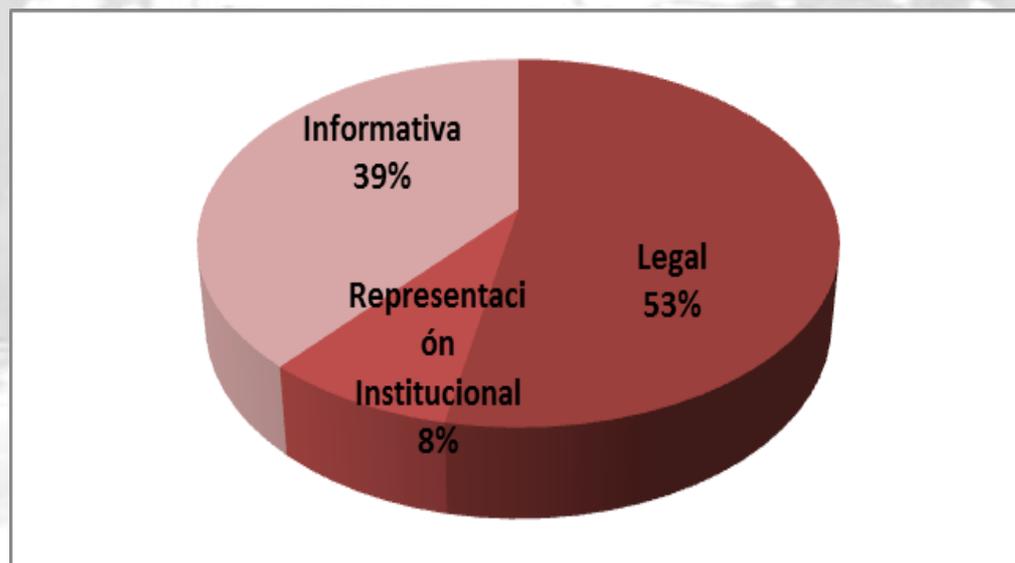


**Gráfico 19 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según requerimiento de apoyo o no a la Asociación**



# Voto de las Mujeres

**Gráfico 20 Porcentaje de mujeres autoridades salientes en 2010 que fueron alguna vez víctimas de acoso y violencia política, según tipo ayuda requerida a la Asociación**





# Voto de las Mujeres

## **Acoso y Violencia Política en Razón de Género en Bolivia**

A partir del “hostigamiento que sufre una Concejala por parte de una autoridad municipal” surge, en 1999, la idea de conformar la Asociación de Alcaldesas y Concejales de Bolivia (ACOBOL) con la perspectiva de defender sus intereses y derechos, fundamentalmente políticos.

Entre el año 2000 – 2001, ACOBOL desarrolló una labor de denuncia, analizó la legislación nacional y municipal en busca de artículos que permitieran pedir un amparo legal para los casos de acoso y violencia política y al constatar su inexistencia, ACOBOL propuso en el año 2001 la elaboración de la Propuesta de Ley (anteproyecto) Contra el Acoso y la Violencia Política en Razón de Género.

# Voto de las Mujeres

De la revisión se detectó los siguientes problemas en el ámbito normativo nacional que justifican la importancia de la iniciativa legislativa:

- La legislación vigente no contempla un catálogo específico de derechos políticos de las mujeres.
- No existe una definición jurídica del acoso y la violencia en razón de género.
- Las conductas de acoso y violencia contra mujeres que ejercen cargos públicos no se encuentran tipificadas como infracciones y/o delitos en las normas que regulan la función pública a nivel municipal, departamental o nacional.
- La normativa vigente en esos ámbitos no prevé mecanismos e instancias específicas para la denuncia y tratamiento de casos de acoso y violencia política en razón de género.

# Voto de las Mujeres

Estas limitaciones normativas han puesto al descubierto algunos problemas prácticos a la hora de combatir el acoso y violencia política en razón de género:

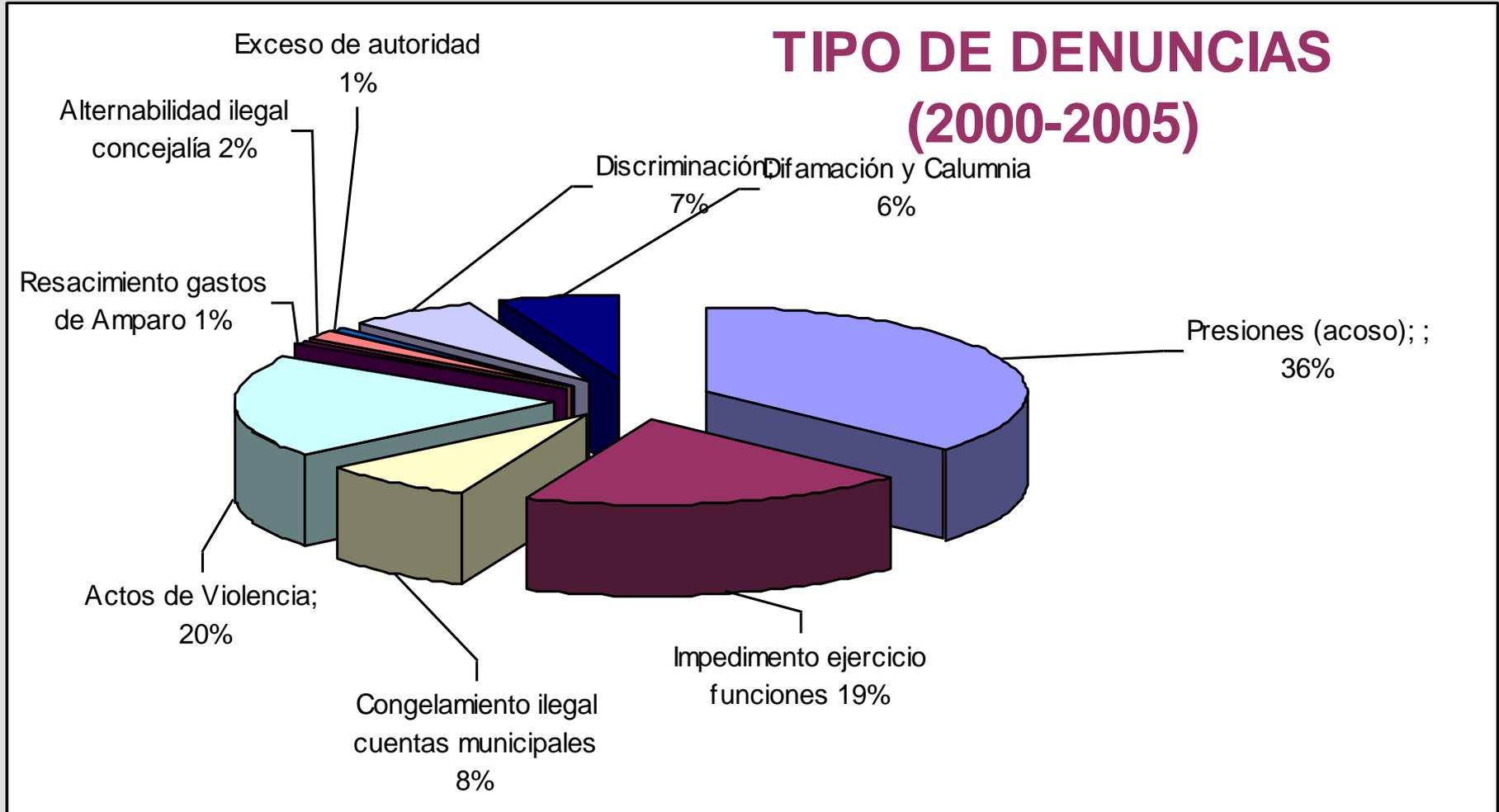
- No existen instancias públicas que realicen un monitoreo o seguimiento de estos casos. **ESPECIALMENTE LA ATENCION - TRATAMIENTO**
- No existen instancias públicas que verifiquen y registren los casos.
- A pesar que la mayor parte de las conductas de acoso y violencia son tipificadas como delitos en el Código Penal (con penas mínimas que en la mayor parte no implica pena privativa de libertad) ninguno de los casos denunciados ha concluido con una sanción para el infractor y/o la restitución de los derechos de la víctima.

# Voto Mujeres

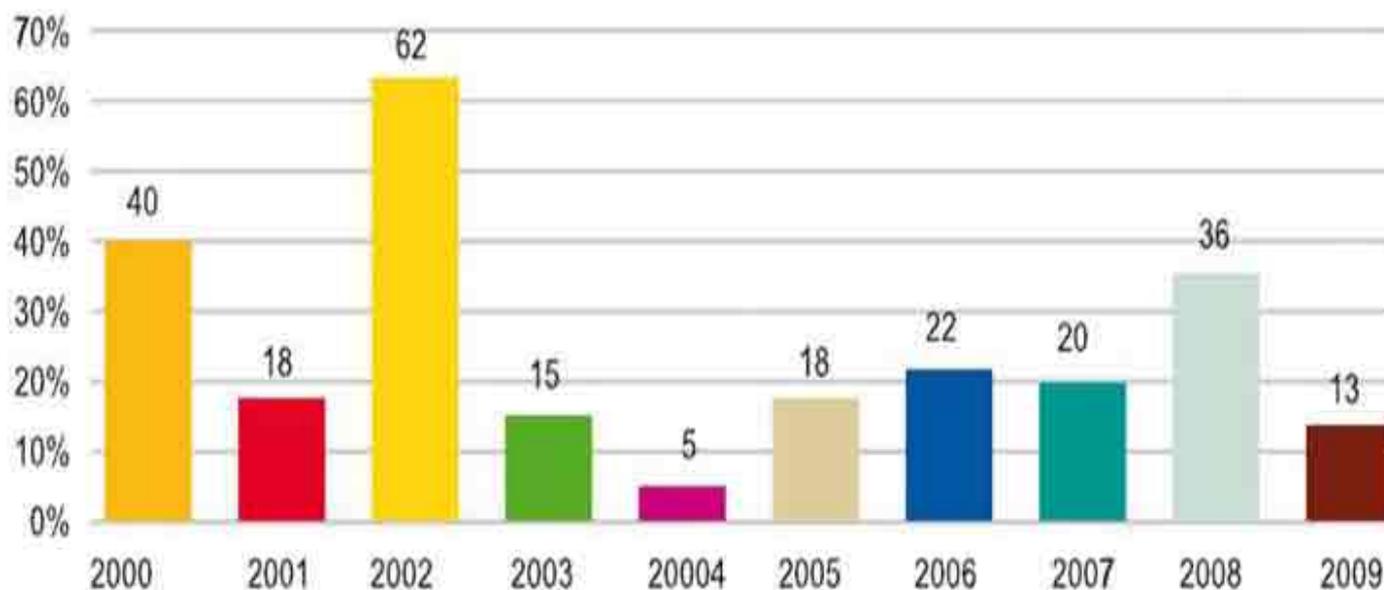
La situación de acoso y violencia política en razón de género pretende ser respondida con la aprobación de la propuesta de Ley contra el Acoso y la Violencia Política en Razón de Género, en los siguientes términos:

- **Otorgar seguridad jurídica** a las mujeres candidatas, electas y/o en ejercicio de sus funciones y otras, a través del reconocimiento de sus derechos políticos.
- **Definir de manera clara y precisa las conductas** que constituyen acoso y/o violencia política en razón de género.
- Establecer las conductas de acoso y violencia política como **actos que restringen la función pública e impiden el ejercicio en todos los niveles.**
- **Prever mecanismos e instancias específicas de denuncia y procesamiento** de las mismas.
- **Definir que las instituciones públicas son las llamadas** a realizar un monitoreo o seguimiento de la problemática.
- **Sancionar y agravar la pena establecida para los casos** de acoso y violencia política en razón de género por la vía que corresponda.

# TIPO DE DENUNCIAS SEGÚN ESTUDIOS DE 117 CASOS PARA EL QUINQUENIO ESTUDIADO



**GRÁFICO 1: Casos Recepcionados y Atendidos por ACOBOL por Años  
Periodo 2000-2009**

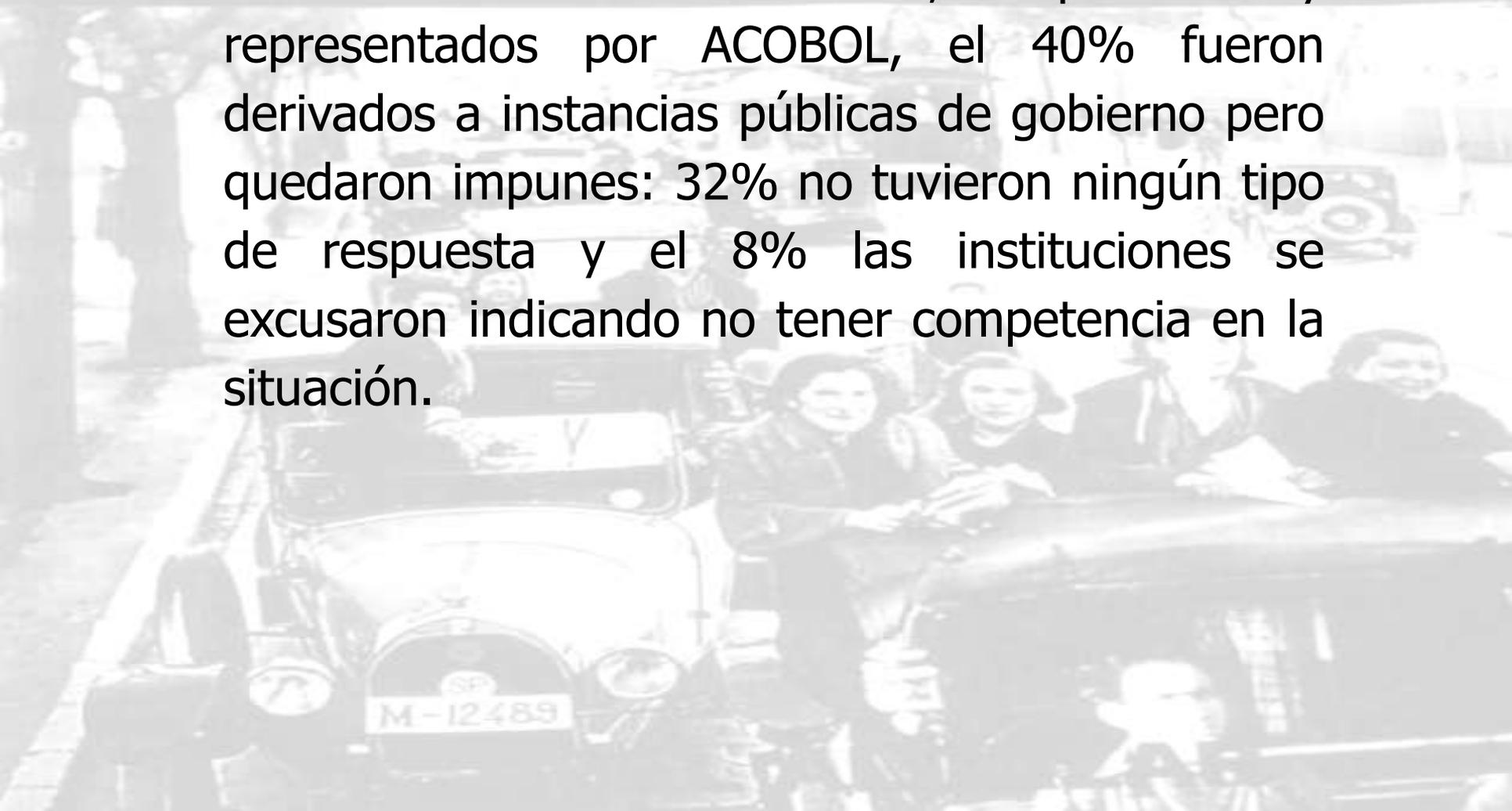


Fuente: Elaboración ACOBOL

# Voto de las Mujeres

1877-1978

Del total de casos denunciados, recepcionados y representados por ACOBOL, el 40% fueron derivados a instancias públicas de gobierno pero quedaron impunes: 32% no tuvieron ningún tipo de respuesta y el 8% las instituciones se excusaron indicando no tener competencia en la situación.



## DEFINICIONES:

# ACOSO POLÍTICO

- **ACTO O CONJUNTO DE ACTOS** cometido por una persona (grupo de personas) directamente o a través de terceros,
- **CONTRA** una mujer o su familia
- **PROPOSITO** de impedir y/o inducir (obligar) a una acción u omisión, en el cumplimiento de sus funciones, derechos o deberes.
- **MEDIANTE** actos de presión a través de persecución, hostigamiento o amenazas efectuadas por cualquier medio.

# VIOLENCIA POLITICA

- **ACCIONES O CONDUCTAS AGRESIVAS** cometido por una persona (grupo de personas) directamente o a través de terceros
- **CONTRA** una mujer o su familia
- **IMPEDIR, RESTRINGIR ACORTAR** el ejercicio de la representación política de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, principios y de la ley.
- **MEDIANTE** actos que causen daño físico, psicológico, sexual u de otra índole

# CUADRO COMPARATIVO

de las 1877-1978	<b>ACOSO POLÍTICO</b>	<b>VIOLENCIA POLÍTICA</b>
Semejanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contra la mujer y/o su familia</li> <li>■ Comete una persona o mediante terceros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contra la mujer y/o su familia</li> <li>■ Comete una persona y/o terceros</li> </ul>
Diferencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presión: perseguir, hostigar o amenazar</li> <li>■ Acto por un medio evidente o simulado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Daño físico, psicológico o sexual</li> <li>■ Acción o conducta agresiva</li> </ul>



## **POR TANTO:**

1- La función pública de mujeres electas ha sido obstaculizada por acciones o conductas violentas de diferentes niveles, por diferentes personas y/o grupos de personas

2-Durante el periodo 2000-2011 la Asociación de Concejalas de Bolivia recibió alrededor de 300 (casos) denuncias de concejalas por acoso y violencia política, esto sin tomar en cuenta la cantidad de casos que no fueron denunciados que se estima es cuatro veces el número.

3-El tema ha sido tratado por mujeres en ejercicio de la función pública y sociedad civil en: encuentros departamentales con Concejalas de todo el país en Bolivia, en LAC, debates con mujeres diputadas y senadoras, foros virtuales, eventos con organizaciones de base y ONG's, en la conformación del comité impulsor de los derechos políticos de las mujeres, etc, etc.



**GRACIAS...**